ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 22-04-2024 03:38:01
Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE770 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:220 - OFICINA JURIDICA/LANAS ROMERO PATRICIA
Destino: SUBDIRECCION DE INTELIGENCIA Y GESTIÓN DE TECNOLO/
Asunto: CAMBIO EN LA DESIGNACIN DE SUPERVISION CONTRATOS C
Obs.: RESPUESTA 2024IE760

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 22-04-2024 03:40:02
Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE770 C 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:220 - OFICINA JURIDICA/LANAS ROMERO PATRICIA
Destino: SUBDIRECCION DE INTELIGENCIA Y GESTIÓN DE TECNOLO/
Asunto: CAMBIO EN LA DESIGNACIN DE SUPERVISION CONTRATOS C
Obs.: RESPUESTA 2024IE760

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 22-04-2024 03:38:01
Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE770 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:220 - OFICINA JURIDICA/LANAS ROMERO PATRICIA
Destino: SUBDIRECCION DE INTELIGENCIA Y GESTIÓN DE TECNOLO/
Asunto: CAMBIO EN LA DESIGNACIN DE SUPERVISION CONTRATOS C
Obs.: PARA EDWIN BELTRAN RIVEROS

10002

Bogotá, D.C.

PARA: IVONNE ADRIANA MARTINEZ ZAPATA.
Subdirectora de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información.

MARIA XIMENA VILLOTA MONCAYO.
Profesional Especializado Código 222 Grado 05.
EDWIN ALEXANDER BELTRAN RIVEROS.
Profesional Especializado Código 222 Grado 06.

DE: DIRECTORA GENERAL (E)

ASUNTO Cambio designación de supervisión contratos CORDIS 2024IE765 del 19-04-2024.

Con relación a la cláusula de supervisión y control establecida en la minuta contractual, y de acuerdo a lo solicitado por la Subdirectora de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información, la doctora **IVONNE ADRIANA MARTINEZ ZAPATA,** conforme a memorando con radicado interno número 2024IE765, con fecha de radicación del 19 de abril de 2024, mediante el cual se solicita realizar el cambio de supervisión de los contratos 123,142 y 143, a los servidores relacionados, de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 001 del 10 de enero de 2020 "*Por la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría del instituto distrital de turismo IDT*".

Por lo anterior, es necesario efectuar el cambio de la supervisión de los contratos relacionados; me permito informarle que ustedes han sido designados para ejercer la supervisión respecto de los contratos enunciados en el cuadro que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	CONTRATISTA	NOMBRE DEL SERVIDOR DESIGNADO COMO SUPERVISOR
123-2024	KATHERYN MAYERLY CABRERA ROA.	MARIA XIMENA VILLOTA MONCAYO.
142-2024	DIANA ESTAFANIA SUAREZ VARGAS	MARIA XIMENA VILLOTA MONCAYO.
143-2024	JOSUE ANDRES OSORIO BELTRAN	EDWIN ALEXANDER BELTRAN RIVEROS.

Tengan en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (*las normas que las reemplacen, adicionen o deroguen*) la supervisión implica el control y seguimiento de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinariamente, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

Con el fin de vigilar que los contratos continúen su desarrollo conforme a lo pactado, es necesario que ustedes, al momento de asumir la SUPERVISIÓN que por este documento le está siendo informada, conozcan y consulten de manera permanente los siguientes documentos (si aplica) entre otros:

1. Manual de contratación del Instituto Distrital de Turismo
2. Manual de supervisión de contratos
3. Estudios previos.
4. Propuesta y/o carta de aceptación o intención.
5. Pliego de condiciones y/o anexo técnico.
6. Copia del contrato y sus modificaciones.

Se le recuerda al Supervisor Saliente, que de acuerdo a lo contenido en el artículo 2.6 del Manual de Supervisión e Interventoría del Instituto Distrital de Turismo IDT, para los cambios de supervisión el supervisor saliente debería hacer entrega del informe parcial de la fecha del contrato a la fecha que ocurre la separación de la función, y este deberá contener los elementos señalados en el artículo mencionado.

En todo caso, se les informa a los supervisores designados mediante el presente documento, que a través del Secop II podrán acceder a los informes de supervisión, que el supervisor saliente en desarrollo de su labor ha debido presentar de acuerdo con la ley y los documentos antes mencionados.

Finalmente, se les informa a los supervisores aquí designados que dicha designación se realiza con carácter inmediato y con ocasión a ello, así mismo, se realizan las correspondientes actualizaciones en el Secop II, todo lo anterior de acuerdo con lo establecido en la ley.

Cordialmente,

PATRICIA LAÑAS ROMERO
Directora General (E)
Decreto 129 del 16 de abril de 2024

Anexos: dos (02 folios)

Proyectó: Diana Amina Castro – Abogada - OJ.
Aprobó: Juan Camilo Ortiz Zabala- Jefe de la Oficina Jurídica

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONOMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 19-04-2024 03:26:22
Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE760 O 1 Fol:1 Anex3
Origen: Sd:73 - DIRECCION GENERAL/LANAS ROMERO PATRICIA
Destino: OFICINA JURIDICA/ORTIZ ZABALA JUAN CAMILO
Asunto: SOLICITUD TRÁMITE CAMBIO EN LA DESIGNACIÓN DE SUPE
Obs.: RTA. MEMORANDO NO. 2024IE756 DEL 19 DE ABRIL DE 20

10000

Bogotá, D.C.,

PARA: JUAN CAMILO ORTIZ ZABALA
Jefe Oficina Jurídica

DE: DIRECTORA GENERAL (E)
Encargada mediante Resolución 129 del 16 de abril de 2024

ASUNTO: Traslado memorando No. 2024IE756 del 19 de abril de 2024. Solicitud trámite cambio en la designación de supervisión de contratos.

En concordancia con la Resolución No. 001 del 10 de enero de 2020 "*Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Instituto Distrital de Turismo IDT*", de manera atenta remito el memorando No. 2024IE756 del 19 de abril del año en curso, a fin de que realice el trámite correspondiente, mediante el cual la Subdirectora de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información, Ivonne Adriana Martínez solicita se efectúe cambio en la designación de supervisión de los contratos Nos. 123, 142 y 143 de 2024, a los servidores que relaciona en el mencionado memorando.

Cordialmente,

PATRICIA LAÑAS ROMERO

Anexo: Tres (3) folios

Proyectó: Soraida Lucía Díaz A. Técnico Administrativo, Dirección General
Revisó: Tatiana López, Asesora Dirección General

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

50000

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 19-04-2024 11:39:59
Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE756 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:41 - SUBDIRECCION DE INTELIGENCIA Y GESTIÓN DE TECNO
Destino: DIRECCION GENERAL/LAÑAS ROMERO PATRICIA
Asunto: CAMBIO DE SUPERVISION CTO 123-142-143 DE 2024
Obs.:

Bogotá, D.C.

PARA: Patricia Lañas Romero
Directora General (E)

DE: Ivonne Adriana Martínez Zapata
Subdirectora de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información

ASUNTO: Cambio en la supervisión de los contratos 123-2024, 142-2024, 143-2024.

Respetuosamente someto a su consideración, realizar el cambio de supervisión de los contratos que se relacionan a continuación. Esto por la correlación existente entre las funciones de los profesionales de planta con los objetos contractuales de los contratistas.

- A la profesional especializada, código 222, grado 05, María Ximena Villota Moncayo le sea designada la supervisión de los contratos 123-2024 y 142-2024, toda vez que, dentro de las funciones de su cargo se encuentran, entre otras, las de: *"Participar en la planificación temática de las operaciones estadísticas que adelante la Subdirección para la toma de decisiones."; "Definir los instrumentos de recolección de información para el desarrollo de las investigaciones y estudios que adelante la subdirección, teniendo en cuenta lineamientos y requerimientos técnicos."* Y,*" Gestionar la formulación, ejecución y control operativo de las operaciones estadísticas que adelante la Subdirección para la toma de decisiones."*

NÚMERO DE CONTRATO A SUPERVISAR	OBJETO	CONTRATISTA
123-2024	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.	KATHERYN MAYERLY CABRERA ROA
142-2024	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ENLA SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMO ENCUESTADOR EN EL TERMINAL DE TRANSPORTE EL SALITRE Y EN LOS DEMÁS ESCENARIOS Y/O LUGARES ASIGNADOS, SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD	DIANA ESTEFANIA SUAREZ VARGAS

- Al profesional especializado, código 222, grado 06, Edwin Alexander Beltrán Riveros, le sea designada la supervisión del contrato 143-2024, toda vez que, dentro de las funciones de su cargo se encuentran, entre otras, las de: *"Elaborar e implementar las políticas de seguridad informática para mantener en buen estado el funcionamiento del hardware, software y bienes informáticos del Instituto para asegurar la normal prestación del servicio."* Y, *"Gestionar los procesos informáticos y sistematizados en materia de comunicaciones, georreferenciación y mantenimiento de redes de seguridad para garantizar la buena administración de los procesos con oportunidad y eficiencia"*

NÚMERO DE CONTRATO A SUPERVISAR	OBJETO	CONTRATISTA
143-2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER Y MANTENER LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD, MEJORANDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS EN EL MARCO DEL PLANEAR DEL CICLO PHVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JOSUE ANDRES OSORIO BELTRAN

Cordialmente,

IVONNE ADRIANA MARTINEZ ZAPATA
Subdirectora de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información

Proyectó: Paola Triana, contratista, Subdirección de Inteligencia de Gestión de Tecnologías de la Información.

Revisó: Jacobo Saleme Guevara, contratista, Subdirección de Inteligencia de Gestión de Tecnologías de la Información.